

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 2104** *REAL DECRETO 121/2003, de 31 de enero, por el que se dispone el cese de doña Catalina Cirer Adrover como Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.*

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de enero de 2003,

Vengo en disponer el cese de doña Catalina Cirer Adrover como Delegada del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid a 31 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

- 2105** *REAL DECRETO 122/2003, de 31 de enero, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a don Miguel Ángel Ramis Socías.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de enero de 2003,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears a don Miguel Ángel Ramis Socías.

Dado en Madrid a 31 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 2106** *ACUERDO de 29 de enero de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2002/2003, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989,

ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2002/2003, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana:

Don José María Bernabeu Vergara, Juez sustituto de los Juzgados de Elda (Alicante).

Doña María Carmen Gil Catalá, Juez sustituta de los Juzgados de Villarreal/Vila-Real (Castellón).

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2107** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Barcelona don José Alberto Martín Vidal.*

Vista la instancia suscrita por el Notario de Barcelona, don José Alberto Martín Vidal, en la que al amparo de los artículos 109 y demás concordantes del Reglamento Notarial, solicita se le declare en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Esta Dirección General en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo no inferior a un año.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 16 de enero de 2003.—La Directora general, Ana López-Monis Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 2108** *ORDEN DEF/119/2003, de 31 de enero, por la que se nombra Coordinador del Ministerio de Defensa para las actuaciones derivadas de la catástrofe del buque «Prestige» al Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Ángel Manuel Tello Valero.*

Por Real Decreto 101/2003, de 24 de enero, se crean los Comisionados de los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente

y el Coordinador del Ministerio de Defensa para las actuaciones de los respectivos Departamentos derivadas de la catástrofe del buque «Prestige».

En virtud de las atribuciones que me están conferidas en el artículo 130.2 de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, y previo conocimiento del Consejo de Ministros, en su reunión del día 31 de enero de 2003, he resuelto nombrar al Vicealmirante del Cuerpo General de la Armada don Angel Manuel Tello Valero Coordinador del Ministerio de Defensa para las actuaciones derivadas de la catástrofe del buque «Prestige».

Este nombramiento es sin perjuicio de su actual destino como Jefe del Arsenal Militar de Ferrol.

Madrid, 31 de enero de 2003.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

## MINISTERIO DE FOMENTO

**2109** *REAL DECRETO 123/2003, de 31 de enero, por el que se nombra Comisionado del Ministerio de Fomento para las actuaciones derivadas de la catástrofe del buque «Prestige» a don Francisco Alonso Lorenzo.*

A propuesta del Ministro de Fomento y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 31 de enero de 2003, Vengo a nombrar Comisionado del Ministerio de Fomento para las actuaciones derivadas de la catástrofe del buque «Prestige» a don Francisco Alonso Lorenzo.

Dado en Madrid a 31 de enero de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Fomento,  
FRANCISCO ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**2110** *ORDEN ECD/120/2003, de 22 de enero, por la que se corrigen errores en la de ECD/1842/2002, de 12 de julio, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes en el exterior, convocado por Orden ECD/410/2002, de 20 de febrero.*

Observado error en el anexo a la Orden ECD/1848/2002, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 19) por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior, convocado por Orden ECD/410/2002, de 20 de febrero,

Este Ministerio ha dispuesto su corrección en el siguiente sentido:

Primero.—En el apartado 2. Maestros, Subapartado 2.1 Centros, procede modificar el período de adscripción de doña María Dolores Hurtado Mola, DNI 7404370, Cuerpo 597, especialidad Filología, Lengua Castellana, en el siguiente sentido: Donde dice: «1- 2-2003/31- 1-2006», debe decir: «1- 2-2003/31- 1-2005».

Segundo.—En el apartado 2. Maestros, Subapartado 2.4 Agrupaciones de Lengua y Cultura, procede modificar el período de adscripción de don José Antonio Piñero Gómez, DNI 22421066, Cuerpo 597, especialidad Educación Primaria, en el siguiente sen-

tido: «Donde dice: «1- 9-2002/31- 8-2004», debe decir: «1- 9-2002/31- 8-2005».

Tercero.—En el apartado 2. Maestros, Subapartado 2.4 Agrupaciones de Lengua y Cultura, procede modificar el período de adscripción de doña Ángela Infante Sánchez, DNI 7768489, Cuerpo 597, especialidad Educación Primaria, en el siguiente sentido: Donde dice: «1- 9-2002/31- 8-2005», debe decir: «1- 9-2002/31- 8-2004».

Cuarto.—En el apartado 2. Maestros, Subapartado 2.3 Escuelas Europeas, procede modificar el período de adscripción de don Jesús García Ares, DNI 17151061, Cuerpo 597, especialidad Educación Primaria, doña María Luz Cogollos Rubio, DNI 13060781, especialidad Educación Primaria y doña Teresa Cuella Garrido-Lestache, DNI 5243247, especialidad Educación Primaria, en el siguiente sentido: Donde dice: «1- 9-2002/31- 8-2003», debe decir: «1- 9-2002/31- 8-2004».

Quinto.—En el apartado 1. Profesores de E. Secundaria, de E.O.I. y Técnicos de F.P., Subapartado 1.3. Escuelas Europeas, procede modificar el período de adscripción de doña Ana María González Iglesias, DNI 34599346, Cuerpo 590, especialidad Matemáticas, en el siguiente sentido: Donde dice: «1- 9-2002/31- 8-2003», debe decir: «1- 9-2002/31- 8-2004».

Sexto.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y el 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de enero de 2003—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilmos. Sres.: Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios y Secretario general Técnico.

**2111** *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Cultura, por la que se corrige la de 29 de noviembre de 2002, por la que se publicaba la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación.*

Advertido error en la Resolución de 29 de noviembre de 2002, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 2003, por la que se publicaba la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Resolución de 18 de octubre de 2002, en la Subdirección General de Cooperación Cultural Internacional, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, donde dice: «Puesto de trabajo: Secretario General», debe decir: «Puesto de trabajo: «Subdirector General».

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de enero de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), el Subsecretario, Mariano Zabía Lasala.

Ilmo. Sr. Subsecretario.